



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 MAR 2016

VISTO: El Expediente S01:0000119/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0008/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación de Recursos Propios al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad Ciencias Económicas, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$4.892.467,25.= provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública, de Enero a Diciembre de 2015.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 038/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 16 de Marzo de 2016.

Por ello:

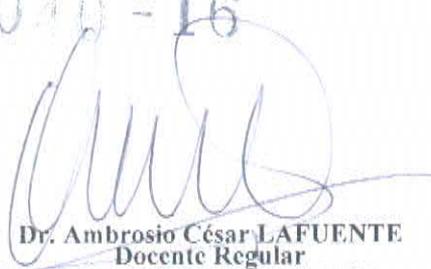
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0008/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 05 de Enero de 2015.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 010-16

mjb/HjF


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones